

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los once días del mes de septiembre de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dra. Rosana Guglielmetti, y la totalidad de los Concejales presentes cuya constancia se registra a fojas 150 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejal Gardía a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 11 de septiembre de 2014 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 14 y 28 de agosto de 2014.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6746 iniciado por el Bloque PJ – FpV. Proyecto de Resolución ref. Plan de Inclusión Previsional.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6638 iniciado por los Bloques U.C.R. y Frente Renovador. Proyecto de Decreto ref. Adecuación del Reglamento.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6743 iniciado por el Cura Párroco y vecinos. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitan autorización de la instalación de Ermita.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6716 iniciado por el Bloque PJ – FpV. Proyecto de Decreto ref. Solicita se de cumplimiento.-
- 8) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6757 iniciado por el Bloque PJ – FpV Proyecto de Resolución ref. Solicita materialización del “Convenio Único de Colaboración”.-
- 9) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6755 iniciado por el Bloque Frente Progresista Cívico y Socia. Proyecto de Resolución ref. Nuevo cuadro tarifario de ENARGAS.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 21/14.-

Sra. Pte.: Por Secretaría se da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 2 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Por Secretaría se da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6751 – Nota del Presidente de la Sociedad de Fomento del Barrio San Martín B, ref. contesta pedido de informe.- (SE ANEXA AL EXPTE. INTERNO 6695).-
- 2) INTERNO 6752 – Expte. del D.E. n° 506/14 ref. Sector Industrial Planificado. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 3) INTERNO 6753 – Nota Inspector General Miguel Kopciuch ref. Contesta informe. (SE ANEXA AL EXPTE. INTERNO 6602).-
- 4) INTERNO 6754 – Nota de la Sra. Patricia Barragán ref. adjunta documentación Agrupación Política SUMAR Madariaga.- (SE ANEXA AL EXPTE. INTERNO 6747).-
- 5) INTERNO 6755 – Nota del Bloque Frente Progresista Cívico y Social. Proyecto de Ordenanza ref. Nuevo cuadro tarifario de ENARGAS.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 6) INTERNO 6756 – Expte. del D.E. n° 2344/14 iniciado por taxistas y remiseros ref. Solicitud de aumento.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
- 7) INTERNO 6757 – Nota Bloque PJ – FpV. Proyecto de Resolución ref. Solicita materialización del “Convenio Único de Colaboración”.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 8) INTERNO 6758 – Nota del Jefe de Sucursal ABSA ref. contesta nota Expte. u° 6736.- (SE ANEXA AL EXPTE. INTERNO 6736).-
- 9) INTERNO 6759 – Nota de la CASER ref. informa actividades agosto de 2014.- SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA A DISPOSICION DE LOS SRES. CONCEJALES.-
- 10) INTERNO 6760 – Expte. del D.E. n° 1732/14 ref. Donación de Médula Ósea Homenaje a Laura Herrera.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buenas noches Sra. Presidente, es para hacer la moción de que este Interno 6760 se incorpore al Orden del Día, y dentro de esta moción hacer el tratamiento del proyecto de Ordenanza de fs. 4.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada por la Concejal Higinia Muso donde manifiesta que se trate sobre tablas el proyecto de ordenanza que consta a fs. 4 del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se integra al Orden del Día como punto 10.-
Por Secretaría se da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 4 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sra. Presidenta, buenas noches, voy a ser sintético, la verdad que este proyecto que presentamos desde este Bloque teníamos la idea de poder tratarlo antes de que se aprobara la ley, pero bueno, no tuvimos en esa ocasión el apoyo de los bloques opositores, pero en definitiva lo que queríamos con este proyecto es justamente poner hincapié en lo que se ha logrado, si bien a las claras falta mucho creo que la universalización del sistema previsional marca algo que a nuestro país en un futuro le va a ser importante. En esta segunda moratoria se van a poder jubilar medio millón de personas, de compatriotas que están en edad de hacerlo y sumado a lo que ya había sido con la primera moratoria estamos en aproximadamente tres millones doscientos mil personas que han podido hacerlo, por ahí uno cuando dice números pierde un poco lo que tiene que ver con lo colectivo, pero bueno, por dar un ejemplo, Mar del Plata hoy tiene un millón de habitantes, muchas veces cuando se critica este sistema o estas moratorias se pierde eso, es decir, un millón de habitantes tiene Mar del Plata y no estamos hablando de lo que todos vemos cuando vamos a Mar del Plata sino todo lo que tiene que ver con su parte si se quiere conurbana, serían tres Mar del Plata y medio aproximadamente de personas que sin estas moratorias hoy no tendrían ningún tipo de inclusión, o no tendrían ningún tipo de haber que les haga posible llevar el día a día. Como dije anteriormente, repito, falta mucho, pero creo que de la manera que se ha llevado adelante ha sido responsable y seguramente en un futuro esto podrá ser aún mas inclusivo y, como dije, en algún momento podremos llegar a ese tan ansiado ochenta y dos por ciento móvil, pero responsablemente, cuidando el sistema, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, Sra. Presidenta, buenas noches, bueno, en principio, para adelantar el voto positivo de nuestro bloque político al proyecto de resolución que nos encontramos discutiendo. Más allá de esta situación obviamente cabe resaltar que nos encontramos adhiriendo a una ley, obviamente la misma tiene la fuerza suficiente sin la adhesión necesaria, en este caso de nuestro Concejo Deliberante, tenemos que tener simplemente en cuenta la supremacía constitucional que

establece la propia pirámide de Kelsen, donde tenemos la Constitución Nacional y los tratados Internacionales en primer lugar y luego las leyes, con lo cual la misma ley sancionada por parte del poder legislativo nacional tiene la fuerza suficiente como para entrar en vigencia y en ejecución. Más allá de esta situación, porque sino tendríamos que estar adhiriendo a cada una de las leyes que se sancionan en el ámbito del poder legislativo, ya sea nacional o provincial, eso por un lado. Por el otro, obviamente entendemos y estamos de acuerdo en los considerandos de la propia ley, es un derecho constitucional que le corresponden a todas las personas enmarcado en el artículo 14 bis inciso 3° de nuestra Constitución, con lo cual es parte de las obligaciones del estado garantizar este tipo de situaciones y también esto ha venido a beneficiar, como decía recién el Concejal Cañete, pensando no solamente en garantizarle a todas aquellas personas que no tenían la posibilidad de acceder al beneficio jubilatorio por la falta de aporte este tipo de facilidades. Hoy casualmente hablaba con alguien de la UDAI de Pinamar y me decía que justamente, ya están dando los turnos para iniciar los trámites de esta moratoria especial, más allá de que todavía no esté implementada en el sistema de AFIP para que obviamente se pueda cargar la moratoria específica. También es cierto decir que las dos leyes anteriores de moratoria, recordemos que una está vigente, que es la 24.476 y la anterior solamente estuvo vigente por espacio de dos años, esa ley comprendía la posibilidad de acogerse a los aportes en moratoria hasta julio del año 2004, lamentablemente era mucho más beneficiosa que la 24.476 que es la que hoy tenemos vigente, sin contar esta última que se ha sancionado, pero bueno, como dije, es el estado, son decisiones que se toman en determinado momento. Pero bueno, es para adelantar el voto positivo y también aclarar porque no acompañamos la moción la Sesión anterior, entendemos que este tema de la ley en el Congreso ya había ingresado hace bastante tiempo, ya tenía media sanción de la Cámara de Diputados, por lo tanto entiendo o entendemos como bloque que el bloque oficialista podría haber presentado este proyecto si quería que saliera antes de la sanción propiamente dicha de la ley con la antelación suficiente y no hacer una moción sobre tablas, por esto lo aclaro, no solamente por lo que dijo el Concejal Cañete sino también por lo que ha salido en alguna versión periodística de algún diario, que le llamaba la atención que los Concejales de la oposición no acompañáramos cuando en el ámbito del Congreso habíamos sido parte de la aprobación de la ley, simplemente es esa aclaración, no estábamos de acuerdo con la moción, le respondo en este momento al Concejal Cañete y a esa versión periodística vertida por la Concejal Claudia Berho, no estábamos de acuerdo con la moción de hacerlo sobre tablas, no es que no estuviéramos de acuerdo con el proyecto que nos encontramos discutiendo, vuelvo a aclarar, más allá que es una ley nacional y que tiene la fuerza suficiente sin que este Concejo Deliberante adhiera, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidente, la verdad es que hace aproximadamente un mes tuve la posibilidad de estar en una charla que dio la Diputada Nacional por Frente Renovador, la Sra. Mirta Tundis, una conocida periodista hoy Diputada Nacional que pasó muchos años de su vida asesorando y acompañando a los adultos mayores, como ella los llama. En esa oportunidad estuvimos conversando sobre esta ley que estaba para tratarse el día 27 de agosto, y dentro de las conversaciones, yo le decía que en realidad las personas cuando cumplen una determinada edad no debería fijarse si tienen o no diez o veinte o cinco años de aportes jubilatorios, porque cualquier vecino y cualquier persona que tenga 60 años o 70 años o la edad que el estado ponga para tener un derecho jubilatorio, desde el kilo de pan o medio kilo de pan que compra hasta el combustible que cargan en cada uno de los vehículos, o la comida que compra todos los días, estamos pagando impuestos, y también es cierto que hay personas, por ejemplo los maestros, hoy que hablamos en el día del maestro que tienen más de un cargo, que tienen dos o tres aportes jubilatorios y se terminan jubilando con la misma jubilación que tiene un solo cargo, también quiero comentarle que en el día de ayer y llamativamente escuché al Director del Anses, al Sr. Diego Bosio hablando de estos temas, cuando el periodista le preguntaba de cómo era esto que se podía jubilar a cualquier persona que no tuviera los aportes o los años jubilatorios para poder jubilarse, y quien hoy dirige el Anses planteaba esto que yo le planteaba a la Diputada Mirta Tundis, diciendo que en cada cosa que uno compra a lo largo de la vida o en cada transacción que uno hace a lo largo de la vida estamos pagando impuestos, en IVA, en Ingresos Brutos, en derechos al combustible, en patente, en distintos impuestos nacionales, provinciales y municipales, y creo que especular en no darle una jubilación a una persona cuando llega a una edad de persona mayor o a la vejez no hablaría bien, no de este gobierno sino de ningún gobierno, no preocuparse y no ocuparse de las necesidades que tienen los adultos mayores como lo decía la Diputada Mirta Tundis, sería una vergüenza para este país que no quedaríamos bien parados con el resto del mundo, podemos discutir si tienen algunos años de aporte o no, pero en lo que no podemos discutir y creo que en eso estamos todos de acuerdo, que esto es una obligación del estado, el de darle toda la atención a las personas que están en edad de tener una jubilación, y no recaudar y pretender que todos tengan aportes jubilatorios para mantener estructuras burocráticas para que muchos de los empleados que están dentro de esas estructuras estén cobrando sueldos que en algunos casos son el equivalente a 10 jubilaciones mínimas por ejemplo, y la verdad que eso sí no habla bien del rol que el estado tiene que tener a la hora de medir las necesidades, pero como hoy salimos y estamos discutiendo este tema, quería hacer estos comentarios y obviamente también vamos a acompañar este proyecto, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sra. Presidenta, simplemente es para aclarar un par de cuestiones, cuando se dice que la ley tiene fuerza necesaria y que no necesita la adhesión de este Concejo Deliberante claramente no se está descubriendo la pólvora, si nosotros lo planteamos, y planteamos el proyecto y la discusión es porque entre otras cosas por ejemplo hay muchos vecinos de Madariaga que no se enteran, y también todos los Concejales en algún sentido debemos ser promotores de algunas cuestiones como por ejemplo de que no necesitan ningún tipo de intermediación, ni de abogados, ni de nada para hacer su jubilación, con el costo que ello conlleva, por lo tanto creo que era importante, no se plantea desde otro lugar haber presentado este proyecto sino quien anda y quien habla con personas que están en edad de jubilarse hasta el día de hoy te preguntan si ya está la nueva ley, o si se pueden jubilar, por lo tanto creo que era importante hablar de esto en nuestra ciudad, pero por ahí sí entiendo el no querer tratarlo o el no querer que se haya presentado este proyecto, directamente como se manifiesta, porque claramente si yo estuviera del lado del radicalismo me daría cierto cosquilleo, el radicalismo que por ejemplo en los años del Dr. Alfonsín, el de verdad, tomó prestado dinero de la caja jubilatoria lo que luego le llevó a tener

que decretar estado de emergencia en la misma, del sistema previsional, con lo que ello trajo aparejado que fue la disminución de haberes, que puede haber suspendido las ejecuciones con respecto a las sentencias. Y luego también lo que pasó en ese famoso gobierno de la Alianza, haberles quitado el 13% a los abuelos, a los jubilados que tenían haberes superiores a trescientos pesos. Claramente, me daría cosa tratarlo pero nosotros lo presentamos por otra cuestión, me acuerdo cuando lo hicieron decir a ese Presidente que el ajuste no era negociable, como si estuviera hablando de la soberanía de las Islas Malvinas por ejemplo, por lo tanto me parece que está fuera de lugar ese consejo entre comillas de que no es necesario presentar proyectos de este estilo. En cuanto a lo que planteó el Concejal Arrachea, estoy en casi un todo de acuerdo con lo que dijo, debería llamarlo a su líder, al Sr. Massa, quien no estuvo presente en la votación, alguien que habló tanto de esto y que en su momento fue partícipe de lo que tuvo que ver con la inclusión previsional y explicarle la importancia de esto y que vaya a votar, porque dicho sea de paso ha faltado el 82% de las sesiones que le hubiera tocado estar, pero en casi un todo estoy de acuerdo con lo que dijo, nada mas Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidenta, uno intenta a veces no contestar el chicaneo que se comete desde estas bancas. Hablar del cosquilleo del radicalismo, sin ponerse colorado, de la fuerza política a la que pertenece el Concejal que lo señala, hay que estudiar historia, la historia, los primeros que toman la plata de las cajas jubilatorias fue el General Perón que él lo reconoce y después pide disculpas históricamente, también el Justicialismo tenemos que hablar que el Presidente Carlos Saúl Menem a que partido perteneció, digo, si vamos a buscar en la historia los pro y los contra de cada uno de estos partidos históricos me parece que estamos equivocados para de alguna manera idealizar una cuestión que es actual como es ésta, y de que evidentemente todos los Concejales de este Honorable Concejo Deliberante somos contestes en acompañar y en apoyar, porque como bien dijo el Concejal Cañete, tres millones y medio de personas, de mayores que hoy puedan acceder a esta jubilación es un derecho que la verdad que hay que aplaudirlo porque cuando se plantea la problemática de aquellos que aportaron y aquellos que no aportaron, digo, hay que estudiar caso por caso aquellos que no pudieron aportar o que lamentablemente no tuvieron un patrón que hizo lo que tenía que hacer y cumplir con la normativa por eso digo que es bienvenido todas estas moratorias que ha habido que en este caso y uno acérrimo opositor a este gobierno del 2003 a la fecha en esto hay que darle la derecha y aplaudirlo, pero me parece que es de muy baja calaña como nos tiene acostumbrado con el chicaneo hacer alusiones históricas equivocadas, erróneas o por lo menos con cierta limitación en cuanto a lo que es histórico, si vamos a hablar del radicalismo y las equivocaciones que tuvo el radicalismo y a que nosotros obviamente estamos totalmente en contra cuando De la Rúa en mayo del año 2000 le sacó el 13%, totalmente de acuerdo, no creo que haya una persona salvo el que tomó esa medida y algún otro que haya podido estado de acuerdo con una medida tan retrógrada, regresiva, y totalmente injusta de haber sacado ese 13%. Ahora, no nos olvidemos todo lo que hicieron los gobiernos anteriores desde que se crearon las cajas jubilatorias, no nos olvidemos de toda la década menemista apoyada y acompañada por el Partido Justicialista, y apoyada por nuestra presidente actual, porque no nos olvidemos, no nos olvidemos lo que decía la presidenta actual con respecto al Doctor Domingo Cavallo, hoy es fácil pegarle a De la Rúa, digo, pero no nos olvidemos todos los que acompañaron y todos los que apoyaron que estuviera Domingo Felipe Cavallo como ministro del Sr. De la Rúa, y no nos olvidemos como acompañaron toda una gestión de Carlos Saúl Menem por el Partido Justicialista, no nos vamos a olvidar de Norma Pla, de cuando se reclamaba todos los miércoles frente al Congreso por los cuatrocientos cincuenta pesos, así que cuando hacemos alguna alusión histórica hay que mirarlo con la hombría de bien y hacer una amplia mirada y ser claros, ser justos con la historia, muchísimas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 584; obrante a fojas 9272, 9273 y 9274 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 5 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 836; obrante a fojas 9275 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2270; obrante a fojas 9276 y 9277 del Libro Anexo.-
Agradecemos la presencia de la Sra. Chichita Corti que ha traído la virgen para esta Sesión.
Por Secretaría se da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 7 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 837; obrante a fojas 9278 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura al punto número 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 8 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejala Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, Sra. Presidente buenas noches, bueno, como bien leía la Secretaria Legislativa Ad – hoc, el Bloque Frente para la Victoria PJ presenta este proyecto de resolución cuyo expediente interno se origina con el número 6757, obviamente donde solicita, como bien se leía, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal contemple la materialización del convenio único de colaboración que ya fuera oportunamente convalidado por la ordenanza 2063 en el año 2011. la verdad, entendemos que es sorprendente justamente la presentación de este proyecto, y por que decimos esto Sra. Presidente, en primer lugar no hay que olvidar, diría recordar, lo que se anunciaba en aquella gacetilla de prensa municipal el 11 de febrero de 2011, la cual textualmente decía que: a partir de este momento el gobierno municipal comenzó las tratativas para su reconstrucción que concluyeron con éxito a partir de la firma del convenio y la posibilidad de restablecer la comunicación con una de las zonas más productivas de nuestro partido como es el caso de Macedo, esto decía la gacetilla; esto lo referenciábamos en el proyecto de comunicación que presentara nuestro bloque político con fecha 18 de octubre del 2012 registrado bajo el n° 465/12, votado por unanimidad en este recinto y que a la fecha obra por parte del área correspondiente pendiente de respuesta. Es decir, que dicha reconstrucción del Puente San José de Herrera fue una promesa electoral del actual Intendente Popovich, más que un incumplimiento hay una gran desidia de su parte, de su gestión, una irresponsabilidad. En segundo lugar, no hay que olvidar diría recordarlo que decía el propio Intendente Popovich haciendo un repaso de lo actuado en el año 2010 durante la sesión de inauguración del período de sesiones ordinarias del año 2011 en este Honorable Concejo Deliberante donde lo denominó nuestro objetivo es y será la integración, y textualmente decía: que a partir de las gestiones municipales y el apoyo permanente del Ing. Adrián Mircovich desde su lugar de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, firmamos el convenio que ya se encuentra en este recinto por más de ocho millones de pesos provenientes de Nación, para vincular al sector más productivo de nuestro partido con la reconstrucción del puente San José de Herrera, decía: con preocupación en los momentos preocupantes y con satisfacción cuando los logros así lo permitieron, cerca de todos, en permanente diálogo con los vecinos, sin ánimo de confrontación, ni mezquindades es la única manera que concibo de hacer las cosas y de llevar adelante la gestión como Intendente. Este bloque se pregunta sabe el Intendente Popovich que la realidad tapa el relato?, es más que evidente que miró y mira para otro lado, aplica la mezquindad, a pesar de que halaga a dicho sector como el más productivo de nuestro partido. En tercer lugar, con fecha 4 de agosto de 2014 nuestro bloque presenta un nuevo proyecto de comunicación, Interno 6733 haciendo mención al incumplimiento de la ordenanza votada 2263/11 de la reconstrucción del Puente San José de Herrera, y adjuntamos incluso un recorte periodístico del diario El Mensajero de la Costa de fecha 19 de julio del 2014 donde mostraba el estado en que se encontraba el puente original y el alternativo atento a las últimas lluvias caídas y la situación de anegamiento de los vecinos del lugar como de los productores y de los transportistas, hay que recordar como votó el bloque oficialista dicho proyecto, votó por la negativa, claro está, el proyecto provenía de nuestro bloque, como nos iban a reconocer que la reconstrucción del puente San José de Herrera había sido una promesa electoral del Intendente Popovich hoy incumplida y del cual ellos forman parte de esta gestión, pero claro está, faltaba el reclamo más que evidente de los vecinos productores, transportistas, consignatarios, cerealeras de nuestra ciudad y de localidades vecinas, ahora sí, cuando vieron las firmas insertas de todos los que se acercaron a este bloque que estaba preocupado y se ocupó de buscar las firmas, mas de cien firmas, ahora sí, presentan este proyecto que hoy nos encontramos discutiendo. En cuarto lugar, Sra. Presidente, no hay que olvidar sino mas bien recordar lo que decía el Ministro de Asuntos Agrarios Bonaerense, Alejandro Rodríguez, en su visita a nuestra ciudad junto a Popovich, donde en otras cosas decía que se había planteado la situación del puente San José de Herrera y el estado de la licitación para su reconstrucción, decía el funcionario: el trabajo que se realiza en General Madariaga es comparable con lo que se lleva a cabo en otros distritos, y dice, no vengo a hacer campaña con lo que está bien sino a tratar de solucionar lo que está mal, obviamente quien ya hizo la campaña electoral con el puente San José de Herrera fue el propio Popovich brillando por su ausencia la solución al problema, es más que evidente que la situación en dicho lugar está muy mal, lo reflejan las quejas constantes, los reclamos y el propio acompañamiento de los vecinos que originaron el expediente 6745 que actualmente se encuentra en la Comisión de Tierras, Obras y Servicios y que según el Bloque oficialista motoriza el proyecto que estamos discutiendo Sra. Presidente, evidentemente las cosas están muy mal, había que esperar tener el agua hasta el cuello para que el bloque oficialista alistado a la gestión del Intendente Popovich presente este proyecto, por supuesto que lo vamos a acompañar, lo vamos a acompañar porque nosotros sí conocemos de no mezquindad política, y lo vamos a acompañar sobre todo por los vecinos que se quejan, me decía el sábado pasado una vecina que se encuentra al día con sus impuestos, que ya no tiene como acceder al campo, y como se le había negado hasta explicaciones por parte de algún funcionario actual del Municipio, funcionario del propio Intendente Popovich, ahora no la reconoce, ni siquiera en la panadería cuando le reclama o cuando le pregunta, digo, nuestro bloque va a acompañar este proyecto y agradece a todos los vecinos que firmaron el mismo y que dieron origen al expte. 6745, a los que no firmaron también, porque algunos no firmaron porque creen que no se hace nada, que se promete y no se hace nada, es evidente que quien prometió a las claras hoy está solicitando que se contemple en el presupuesto del año 2015 como si eso le fuera a alcanzar a los vecinos, ojalá se contemple en el presupuesto 2015, pero recordemos que esto fue hace cuatro años atrás, fue una promesa electoral hace cuatro años atrás, y de hecho constan en las actas desgrabadas de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante las propias palabras que acabo de mencionar, es evidente que algo está muy mal y que hoy después de que lo dijimos en el 2012, después de que lo dijéramos hace un mes atrás y que se nos contestara incluso que había un productor que había sido el que causó, un productor local el que causó la rotura del puente original, me pregunto, si saben quien es porque no se le realiza el reclamo pertinente, hay una flota de abogados en el municipio que puede hacer el reclamo perfectamente Sra. Presidente, así que vamos a acompañar, adelanto el voto positivo, como recién lo marcábamos pero no quería dejar de pasar por alto todo esto porque hay que recordar y hay que tener memoria de lo que se dice y de lo que se hace, nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si Sra. Presidente, en realidad hace tiempo que estoy en este Concejo Deliberante y desde la rotura del puente me parece que los productores y propietarios de campos y gente que trabaja tienen la necesidad de que el puente se reconstruya, mi padre tiene campo para La Tablada y no necesitamos de un puente para acceder al campo y me parece que debe ser desesperante tener que depender de una obra, y es triste que el municipio de Gral. Madariaga no cuente con un recurso propio para poderle dar solución a los vecinos, entonces se recurre a la nación para solicitar recursos, y es cierto que en la sesión inaugural el Intendente Popovich señalaba que el convenio estaba en el recinto y que se había firmado, y me parece que más allá de hablar de promesas y de utilizar esto políticamente lo que tenemos que buscar nosotros desde este recinto y con la competencia que tenemos es fijarnos que más allá de los pedidos de informes que han salido de este propio recinto, la solución sería decirle a las autoridades que tenemos un puente que necesitamos reconstruir y necesitamos los recursos, necesitamos que exista una partida presupuestaria, entonces tengan en cuenta esta partida presupuestaria en el presupuesto del 2015 para que la obra se concrete. Más allá de, como se señaló anteriormente, existió la intención de reconstruir el puente, se firmó un convenio, después la addenda, la no ratificación y en esa misma sesión inaugural que cita la Concejal Simiele también se anunciaban obras y obras como el Paraje Macedo con su salón de usos múltiples y la sala sanitaria, que no se hizo de un momento para otro, el paseo del Bicentenario, que no se hizo de un momento para otro, las obras en el hospital municipal, el consultorio odontológico, la unidad sanitaria del barrio Belgrano que llevó mucho tiempo, la adquisición de ambulancias, el programa Envión, el Jardín 908 del barrio Belgrano que creo que no se, pasaron más de 20 años desde que tuvieron la idea de decir necesitamos un jardincito en el barrio, y la verdad que como madariaguense más allá de la ideología política, los bloques que integremos me parece que cuando hay algo bueno para el pueblo sea la obra o sea la reconstrucción de un puente porque se rompió está bueno que sea inmediata la solución para el vecino y a veces no depende solo de este recinto o el ejecutivo lograr concretar la obra, así que me parece que era, porque también escuchamos como que desde el oficialismo uno hace una mirada ciega o no se conmueve, o se cita que hay cien firmas y creo que deben ser muchos más los productores preocupados para la reconstrucción del puente, me parece que tenemos la potestad de solicitar directamente que se prevea una partida presupuestaria y que se incorpore en el presupuesto para lograr la concreción de la obra y es por esto que hemos presentado el proyecto, nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, la verdad que uno ve con agrado que con una solicitud de materialización de un convenio para la construcción del puente San José de Herrera el gobierno municipal trate de reflotar lo que en algún momento fue una promesa de campaña como bien decía la Concejal Mara Simiele, y si presentando una solicitud de materialización de convenio se logra conseguir la construcción de ese puente, la verdad que no solamente van a estar conformes y contentos obviamente y se va a solucionar un problema que hay en la zona del Oncoi sino que va a permitir tener nuevamente una vía de comunicación con el Partido de Mar Chiquita, con la localidad de Pirán y Coronel Vidal. Ahora, si con solo presentar una solicitud de materialización de convenios, estuvimos hablando hoy a la mañana quienes integramos este bloque y vamos a empezar a presentar para que se materialicen, por ejemplo, la construcción de las 33 viviendas frente a la planta depuradora, las 11 viviendas que están sin terminar en barrio Solidaridad, donde también hubieron convenios de materialización, la planta espejo cloacal que también había un cartel de obra donde había un convenio para la realización de esa planta espejo, el agua corriente de la calle Mármol en el triángulo de Martínez Guerrero, la calle Rivadavia y Pellegrini que se aprobó en el ámbito de este Concejo Deliberante y no se porque cuestión tampoco fue realizada, la culminación del plan de viviendas de las casas que están detrás del hospital, la verdad que no me quiero olvidar también hay un convenio para hacer el alto nivel, una obra bastante faraónica que como todos bien sabemos quedó inconclusa, se gastaron unos cuantos millones de pesos y eso quedó en la nada. También escuchaba hablar a la Concejal Higinia Muso, cuando hablaba del jardín del barrio Norte, no del barrio Belgrano, cuando empezamos a participar en política planteamos la necesidad de la construcción a pedido de la gente del barrio Norte y la excusa que se les ponía para la construcción del jardín del Barrio Norte era que no tenía la escrituración a nombre de la sociedad de fomento de un terreno que había adquirido hace más de 20 años, por suerte hoy está presente quien es titular todavía de ese terreno, el Sr. Gustavo Torres, que no me va a dejar mentir, que hasta el día de la fecha no han logrado hacer la escrituración a nombre de la Dirección General de Escuelas, y tal vez con la solicitud de una materialización de la escrituración de ese predio se pueda lograr tener las cosas en condiciones, con lo que decía la Concejal Higinia Muso también sería bueno saber que es lo que pasó en el jardín del Barrio Belgrano, que hace unos cuantos años se decidió construirlo y equivocadamente, quiero entender, o quiero creer, se hizo en un terreno que no era el de propiedad de la Dirección General de Escuelas y que después de varios años de un juicio vaya a saber en que termina, la verdad que hay muchas más obras y seguramente hay muchos más convenios que deberíamos pedir o solicitar la materialización de la conclusión de las obras que se firmaron en los distintos convenios. También, y para no olvidarme y nombrar algunos de los otros convenios, están las casas de la policía, la verdad que cuando se habla de incumplimiento de distintos convenios sería muy larga y seguramente estaríamos discutiendo muchas horas el porque esas obras no se han realizado, no se han concluido, nunca se empezaron, y esas mismas preguntas son las que se hacen los vecinos a la hora de reclamarle al Departamento Ejecutivo y a nosotros como Concejales, cuando se hablan de ampliaciones de cloacas, de agua corrientes, y pasan los años y nunca se terminan o no se pueden llevar adelante por distintos motivos, porque hay un cambio de gobierno a nivel nacional, porque no se gira la plata del gobierno provincial o porque hay una falta de desinterés del gobierno municipal, la realidad tapa el relato como decía la Concejal Mara Simiele, hay un montón de obras que deberíamos también solicitar la materialización para poder verlas terminadas, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, en primer lugar, por ahí informarle en alguna cuestión que por ahí se le pasó que la construcción del jardín del Barrio Belgrano en un terreno equivocado fue de la gestión del radicalismo que tiene que solucionar esta gestión, pero no viene al caso igual, pero simplemente para informarle al Concejal Arrachea. En cuanto al proyecto que se ha

presentado, claramente es una forma de hacer política, nadie puede pensar claramente, es evidente, que nadie puede pensar que el Intendente Municipal o algún Concejal de este bloque o cualquier funcionario no quisiera que se construyera el puente San José de Herrera, de hecho las gestiones las hicieron, se firmaron y las siguieron haciendo a lo largo del tiempo y no ha habido cumplimiento, pero no tenemos problema en decirlo que en este caso no se ha cumplido desde el gobierno nacional, no lo vamos a decir después de 20 años que estamos en contra de esta situación, lo vamos a decir ahora, y lo hemos presentado por ese motivo, y cuando digo que es una forma de hacer política, cuando el Concejal Arrachea dice que está bien que ahora el Ejecutivo Municipal, no, este proyecto se presenta en el Concejo Deliberante, es el Concejo Deliberante quien lo lleva adelante y quien pide y que apoya de alguna manera las gestiones y si quiere uno los oídos sordos que sean ellos desde el área del gobierno nacional para la construcción de este proyecto, pero cuando digo que es una forma de hacer política, me refiero justamente a eso, que el Concejo Deliberante, todos sus bloques, muchas veces deberían actuar en apoyo como institución a las gestiones del Ejecutivo Municipal, que de hecho ya ha pasado, pasó en su momento con la Escuela Agraria, lo hicimos, hicimos un proyecto, viajamos a La Plata, y cuando digo que es una forma de hacer política de alguna manera es lo que hace el Concejal Arrachea diciendo que porque el intervino, porque él habló con tal persona se logró tal y cual cosa, lo que pasa que muchas veces eso para nosotros es improbable porque nunca se plantea y nunca se pone en este Concejo Deliberante, nunca somos parte, de hecho cuando planteó en su momento de que la Escuela Agraria había sido gracias a él, cuando lo invitamos a viajar a La Plata para poder ayudar al gobierno municipal en las gestiones no fue, y fíjese Sra. Presidenta si no es una forma de hacer política plantear los proyectos de esta manera, no es lo mismo plantear el proyecto apoyando la gestión del Ejecutivo Municipal que no ha sido escuchada, si bien fue firmada y que no ha tenido su cumplimiento, no es lo mismo hacerlo de esta manera que hacerlo de la anterior, donde lo primero que se pone es en el proyecto informar donde fueron a parar los fondos que pertenecientes a la construcción del puente San José de Herrera, y luego después sí, si hubieran venido, siempre hay que poner la duda porque la idea es dejar a todos como, a esos vecinos que muchas veces se pide diálogo, que se pide que hablemos, primero la idea es dejarnos como unos sin vergüenzas y después vemos que pasa. Entonces, planteo que este proyecto y lo que de alguna manera dice el Concejal Arrachea pero que no lo plasma, que para nosotros es improbable, es una buena forma de ayudar a nuestra comunidad y de hacer política, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, solamente para aclarar que sí me toco trabajar en ese momento con la Concejal Guillermina Eyras en el expediente de la Escuela Agraria, lo que nunca me llegó la invitación para viajar a La Plata, como sí me llegaron invitaciones para ir a ver al Ministro de Seguridad y Justicia en su momento, el Ministro Casal, o como me llegaron invitaciones para ver al Ministro Granados, en momentos en donde la seguridad o la inseguridad venía golpeando muy fuerte a Madariaga, las veces que me han invitado he tratado de participar, no fue el caso de la Escuela Agraria, pero sí se mandaron notas dentro de ese expediente que estaba dentro del Concejo Deliberante a distintos organismos y a la congregación de las monjas que estaban en el Hospital, nada mas Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 585; obrante a fojas 9279, 9280 y 9281 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias Sra. Presidenta, en principio hay un error de tipeo en la resolución en el artículo 2 es la 2844/2014, puede haber habido un error en el proyecto originario, era bueno suplirlo para evitar algún cuestionamiento. Como bien señala este proyecto Sra. Presidente, existen dos ideas base, primeramente lo mas urgente es la acción de amparo que estamos solicitando y después que no es un tema menor, es el tema de la categorización de nuestra zona de cara al futuro y de cara a posibles aumentos o de cara a las resoluciones de estos diferentes amparos, siempre hemos señalado y lo hemos diciendo durante todo este tiempo que muchas veces uno en el contacto personal o a través de los diferentes medios puede observar que los costos de los diferentes servicios esenciales que nosotros pagamos en nuestra comunidad difieren ostensiblemente y sobre todo mucho mas elevados con respecto a otras zonas, y sobre todo con respecto a zonas de mayor poder adquisitivo que el nuestro, estamos hablando del poder adquisitivo medio, no es cierto?, estamos hablando de zonas por ejemplo como Puerto Madero, zonas de Recoleta, Barrio Norte de Buenos Aires y los partidos se supone de mayor poder adquisitivo como son San Isidro y Vicente López, además que eso involucra a todos los demás countries donde es evidente que por estas categorizaciones que en su momento se han realizado y que capaz que distan de un largo tiempo a esta fecha donde evidentemente con el auge de la construcción han cambiado evidentemente el poder adquisitivo de quienes viven en esa zona, nos hemos quedado rezagados en cuanto a esto que tiene que ver con como nos categorizamos no solamente por la zona sino por haber, por el tema climático de lo que hoy nos toca a nosotros los madariaguenses, por eso es que es fundamental el argumento del Juez Alfredo López de Mar del Plata, porque la provincia de La Pampa está a nuestra misma altura geográfica, o sea que hoy está sufriendo las mismas inclemencias climáticas y capaz que aún menos dado que nosotros estamos mucho mas cerca de la costa, y la Provincia de La Pampa no sufrió el aumento que sí nosotros hoy los madariaguenses y los que vivimos en la Pcia. de Buenos Aires estamos sufriendo, por eso es que es importante trabajar en esta cuestión de cara al futuro y por eso es que es fundamental que no solamente lo haga el Departamento Ejecutivo sino nosotros también como bloque de Concejales, como Concejo, como representantes del pueblo de General Madariaga también nos pongamos a trabajar en esta cuestión, por eso digo que es importante lo urgente, lo inmediato que es la acción de amparo pero también es importante esto, para ello es fundamental contar con personal técnico, con asesores, con un asesoramiento que evidentemente nos ayude a tomar las determinaciones y a hacer los reclamos pertinentes tanto al Enargas como a la Secretaría de Energía de la República Argentina. Ahora sí, con respecto a la medida que nosotros estamos

solicitando y como bien dicen los considerandos esto tiene que ver mucho con lo que nosotros planteamos en el año 2009, que como bien también decían los considerandos hoy está en la etapa de la Corte Suprema de la Nación, tanto el Juez Federal de Dolores como la Cámara Departamental de Dolores Federal, que es obviamente donde va a entender ahora en la apelación al fallo del Juez López de Mar del Plata, en su momento consideraron viable la legitimidad activa, esto que quiere decir?, la facultad de poder peticionar a las autoridades, peticionar a la justicia, por que?, porque como también bien dicen los considerandos en Madariaga no existe una liga del consumidor, ojalá que en el día de mañana con el compromiso de los ciudadanos existan ONG o entidades intermedias con la suficiente capacidad de poder accionar como accionan en los diferentes Partidos de la Costa como puede ser Ciudeco que es un tema de referencia el amparo presentado en el Partido de la Costa, en Madariaga no tenemos esas figuras jurídicas, como la defensoría del pueblo que también está en Mar del Plata, por eso es que digo que es importante la acción, el accionar de la OMIC, como lo fue en el 2009, cuando a veces del Ejecutivo se nos planteaba algún funcionario que no era legitimados activos, nosotros trajimos y por eso es que también lo pusimos en los antecedentes el trabajo que había hecho la municipalidad de Tandil y por eso también nos brindó la información, y el boceto de lo que era el amparo que en definitiva fue lo que utilizó General Madariaga, bienvenido sea ello, la colaboración entre todos, y por eso es que nosotros hoy planteamos esto, y porque digo que en su momento la justicia federal de Dolores nos admitió una acción de amparo, digo, hoy podemos ir por el mismo camino y podemos tener ojalá, Dios quiera, una solución favorable a esta cuestión, en ese momento era el decreto 2067 de noviembre de 2008 que hacía referencia a la quita de los subsidios atento que lamentablemente la República Argentina ha tenido que, en estos últimos años por falta de inversión, tener que importar gas y combustibles líquidos, esa diferencia en la extracción y lo que es hoy la importación se nos quería quitar a los subsidios, esa acción de amparo hoy está vigente, hoy en sede de la Corte Suprema de la Nación, evidentemente está de moda en la justicia en resolver la cuestión de fondo tiene que ver con que evidentemente esta situación tiene que ser de índole político y no judicial, por eso en esta cuestión lo que hoy nos compete, esta acción, es que nosotros reiteramos al Ejecutivo la posibilidad de acción en una acción de amparo, por que hablamos de una acción de amparo?, y permítame en este momento hacer lectura “que la acción intentada que queremos que se intente se enmarca naturalmente en las previsiones procesales dispuestas por el artículo 42 y 43 de la Constitución Nacional, haciendo una acción colectiva relativa a hechos donde se encuentran comprometidos los derechos de los usuarios y los consumidores, donde se han lesionado y podrán en mayor medida continuar lesionando en la relación del consumo a la protección de la salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a las condiciones de trato equitativo y digno por su arbitrariedad e ilegalidad manifiesta, los derechos y garantías reconocidos por nuestra constitución y sus leyes específicas”. Hace muy poquito se cumplieron los 20 años de la reforma de nuestra constitución, estamos hablando del año 1994, nuestro partido político conjuntamente con el Justicialismo plantearon un núcleo de coincidencias básicas que fue muy criticado y muy discutido y donde hay muchos constitucionalistas la día de hoy y sobre todo ahora que se cumplió esta aniversario, señalan que fue una reforma exclusivamente para la reelección del presidente de turno, evidentemente con ese núcleo de coincidencias que planteó el radicalismo se pudieron incorporar muchos artículos y sobre todo el artículo 42 y 43 que son los derechos de tercera generación. Por eso, cuando hoy hay aquellos que critican esa constitución, hoy tenemos que señalarle que acá hay un caso concreto donde gracias a esa constitución reformada del año 94 hoy podemos intentar, como lo hicimos en el 2009 esta acción de amparo. La tutela de cualquier derecho que sea infringido durante la prestación de un servicio público haya su mayor eficacia mediante la vía procesal del amparo, por la naturaleza de esta acción se presenta como un remedio idóneo para lograr reestablecimiento inmediato de los derechos conculcados por el obrar ilícito y negligencia de los prestadores de los servicios públicos o el estado, los actos administrativos que aquí se cuestionan crean con una ilegalidad y arbitrariedad manifiesta una amenaza cierta y actual e inminente a los derechos y garantías de los usuarios consumidores del servicio de gas natural y cuya tutela constitucional ha sido expresamente consagrada en la reforma de 1994 en los artículos 42 y 43 de la ley fundamental, actualmente mediante el juego armónico del artículo 43 de la Constitución Nacional y los artículos 52 y 55 de la ley 24240, la ley de defensa del consumidor, es posible accionar de manera rápida y expeditiva, no solamente frente a un daño se ha sufrido, sino también frente a una amenaza de un daño, la norma constitucional habla de elección actual o amenaza de lesión, que en el marco de este esquema de readecuación de subsidios anunciados por el gobierno nacional el día 27 de marzo de 2014 por cadena nacional la demandada, que en este caso tiene que ser el ente nacional regulador de gas y a su vez la prestadora del servicio, Camuzzi Gas Pampeana, emitió una resolución, la 2048 del 2014 el día 4 de abril de 2014 aprobando con vigencia retroactiva al 1º de abril un nuevo cuadro tarifario con vigencia, como decía, a partir del 1º de abril de 2014, con vigencia a partir del 1º de junio de 2014 y un nuevo aumento con vigencia a partir del 1º de agosto de 2014, facturación que todavía a los madariaguenses no les ha llegado. Que en el considerando de la resolución 2844 que ahora intentamos atacar con este amparo refiere a que la solicitud de modificación tarifaria previsto en el artículo 46 de la ley 24.076 que debe realizar la distribuidora de la siguiente manera, con fecha 21 de marzo de 2014 Camuzzi Gas Pampeana S.A. presentó ante el organismo, estamos hablando del Energas una nota solicitando recursos adicionales con el fin de mantener la cadena de pagos para sostener de esta forma la continuidad, seguridad y confiabilidad del servicio público que presta así mismo puso a disposición de este organismo su estructura tarifaria para que se instrumente un mecanismo de racionalización del consumo de gas que esté contemplado dentro de la cláusula 2º del acuerdo transitorio y que de la cláusula 4º del acta acuerdo; a partir de ese momento se debe cumplir con el artículo 46 de la 24.026 que refiere: los transportistas, los distribuidores y consumidores podrán solicitar al ente nacional regulador del gas, estamos hablando del Energas, las modificaciones de tarifas, cargos, precios máximos, clasificaciones o servicios establecidos de acuerdo con los términos de la habilitación que consideren necesarias si su pedido se basa en circunstancias objetivas y justificadas, recibida la solicitud de modificación el ente deberá resolver en el plazo de 60 días previa convocatoria a audiencia pública que debe celebrarse dentro de los primeros quince días de la recepción de la citada solicitud, a partir de ese momento se debería haber realizado el procedimiento de convocatoria a audiencia pública previsto en la resolución del Energas correspondiente, la aplicación del esquema de racionalización del uso del gas natural por las pautas establecidas en la resolución emitida por la Secretaría bajo el n° 226/2014 y la aplicación a partir del 1º de abril de 2014 de los cuadros tarifarios ordenados en la resolución emitida por la Secretaría no han contado con audiencias públicas llamar a tratar estos temas específicos por lo que imposibilita que los mismos concurren como veremos a continuación causan gravámenes económicos importantes a los usuarios, las

resoluciones son ilegítimas, no se realizó la audiencia pública antes de la emisión de esa facturación. Estos son también considerandos que el Juez López de Mar del Plata señala, la falta de audiencia pública y la falta de conocimiento a través de medios idóneos de los usuarios, evidentemente nosotros los madariaguenses estamos en conocimiento a través de diferentes rumores, notas, trascendidos, pero nunca hubo de la prestadora, y nunca hubo del Energas ninguna información específica clara avisando anticipando el cuadro tarifario que hoy lamentablemente estamos sufriendo, este cuadro tarifario debe ser dado a conocer a través de diferentes medios públicos, en Madariaga tenemos solamente dos medios diarios, tenemos diferentes radios, tenemos una televisora, también podría haber sido a través de información en la facturación previo a este aumento, todo ello evidentemente no se ha realizado por eso es que esos son los fundamentos objetivos para el planteamiento de esta acción de amparo, además, como hacia referencia al principio de la arbitrariedad, porque a los bonaerenses si, porque a los pampeanos no, o cuales son los objetivos que han llevado a que estas resoluciones de la 2844 a la 2848 se aumente una zona si y otras no, por eso señalo Sra. Presidente que esta acción que evidentemente tiene que hacer el Ejecutivo local, tiene que tener el acompañamiento de este Honorable Concejo Deliberante, y tenemos que comprometernos todos, y ya planteamos el compromiso de nuestro bloque para trabajar conjuntamente con el Ejecutivo local en ver la forma de estudiar el tema de la categorización de nuestra zona para en todo caso poder modificar la misma a través del Energas, porque es fundamental esa categorización para la aplicación de la tarifa, por eso digo que ojala el Ejecutivo, tenemos noticias que están trabajando en esta cuestión, planteo esta acción de amparo lo mas rápido posible porque como les decía todavía no nos ha llegado la facturación correspondiente al aumento a partir del 1º de agosto, y señalo que, que bueno sería la invitación a todos estos Concejales con gente entendida en la cuestión para poder trabajar en esta categorización, no nos olvidemos de ello, poder solucionar en forma inmediata a través de un amparo la posibilidad de que muchos vecinos hoy no puedan pagar esa factura, no es que no quieran, no la pueden pagar, estamos hablando de que algunos vecinos les ha llegado facturas de hasta mas de dos mil quinientos pesos, evidentemente aquellos como por ejemplo recién al principio de esta sesión hablábamos del tema de la jubilación, digo un jubilado con la mínima no puede acceder a esto por mas que también es importante recalcarlo que existe exenciones a esta clase de aumentos, por eso es que también es fundamental, como también se señalaba, la posibilidad de que nuestros mayores accedan a esta información para poder plantear todas las cuestiones que plantea la normativa vigente, no solamente jubilados, sino también aquellos con capacidades diferentes, etc., etc., por eso señalo Sra. Presidente el objetivo de nuestro bloque que sea acompañado por todos los bloques de Concejales, no solamente como salió del ámbito de la Comisión sino que como en el proyecto que ese momento se discutió con el tema de la moratoria, todos acompañemos porque me parece que nadie puede no estar de acuerdo en que cuidemos los bolsillos de los madariaguenses, muchísimas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, Sra. Presidenta, en principio para adelantar el acompañamiento de este proyecto. Escuchaba al Concejala Santoro que leía parte de la presentación que se realizara en la ciudad de Mar del Plata y destacar que la resolución resulta totalmente inconstitucional desde el momento en que es violatoria del artículo 46 de la 24.076 que establece como punto de partida la necesidad de llamar a audiencia pública antes de establecer cualquier incremento en la tarifa, a fin de informar al usuario de dicho aumento y que éste a través de esta información también cuente con herramientas y mecanismos para racionalizar el consumo del gas y esto no se dio, y es el punto de partida para después discutir otras cosas como señalaba el Dr. Santoro. Una resolución del año 2008 modifica la categoría residencial y crea a su vez subcategorías y la ley 24076 que es de orden público prohíbe establecer diferencias entre usuarios, entonces me parece que no se ajusta a derecho la resolución y es por esto que a su vez informo, como también lo informé en la Comisión que en el momento en que se produce este incremento abrupto, por otra parte ha habido usuarios que han recibido el setecientos por ciento de aumento pero cuando una facturación viene con un setenta y cinco por ciento mas de aumento de consumo del mismo período del año pasado ya tiene la posibilidad de solicitar la refacturación. La OMIC de General Madariaga junto con la Asesoría Legal ha trabajado, se ha tomado como modelo el modelo de Mar del Plata, no solo la OMIC de General Madariaga sino me informaba la Dra. Claverie que se han comunicado ante la situación de incremento de la tarifa con representantes de OMIC de la región para hacer cada uno desde su localidad la presentación conjunta, también se evalúa la posibilidad de solicitar lo que decía el Concejala Santoro en cuanto a la recategorización, y en el día de la fecha, jueves, viernes y toda la semana próxima de 9 a 12 hs. se solicita a los ciudadanos madariaguenses que concurran al hall de entrada de la municipalidad donde va a haber una persona que va a tomar su número de documento y va a tener una copia de la factura, se solicita también que si tienen la factura del año anterior la lleven para comparar el exceso en el incremento y supuestamente se estaría haciendo después de reunir esta prueba la presentación en la ciudad de Dolores, nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, no voy a hablar desde lo técnico legal porque no soy abogado, comparto lo que han dicho quienes me precedieron, y lo que si me parece que por ahí se podría plantear también en esa presentación es que como vecinos y como ciudadanos dentro de la Pcia. de Buenos Aires y de este país, la tarifa que paguemos de gas sea la misma que pagan los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires o de Mar del Plata, seguramente todos quienes estamos en este recinto hemos visto las boletas de luz o de gas que pagan en Mar del Plata, en Buenos Aires, en La Plata o en Tandil que difieren y mucho con tarifa de gas y de luz que pagan las localidades del interior que parecería, según el criterio que tienen los entes que regulan y que tarifican los distintos servicios vivimos en un country porque la verdad que si uno compara las facturas de gas o de electricidad del partido de General Madariaga con una factura de gas o de electricidad de Capital Federal o del conurbano, o de Mar del Plata, o de Bahía Blanca, la verdad es que nos tratan como millonarios y no creo que nosotros seamos ni millonarios, ni tampoco tenemos que sentirnos ni ser discriminados de alguna manera en esto que hacen las empresas de cobrarle lo que se les antoja total el gobierno no controla, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: ¿Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Queda sancionada la Resolución n° 586; obrante a fojas 9282, 9283, 9284 y 9285 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejala Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, no me voy a extender mucho, creo que todos tuvimos la oportunidad de conocer a Laura, algunos la hemos tratado mas que otros, creo que ha sido un ser solidario desde que era chiquita y desde el momento en que se enfermó no podía entender como una simple extracción de sangre podía facilitar que alguien siguiera vivo y le llamaba la atención por ahí que la gente fuera reticente por desinformación, por desinterés a permitir una simple extracción de sangre, mas allá de su espíritu solidario, estudiaba medicina, junto con compañeros de la facultad iniciaron una campaña que se extendió por todo el país, siempre tuvo presente a General Madariaga, la Municipalidad de Madariaga junto al INCUCAI y a los profesionales del hospital organizaron una jornada de conscientización y también una campaña de donación, General Madariaga logró cuatrocientos donantes registrados, y me parece que es el legado que deja Laura en el sentido de seguir conscientizando y posibilitar que con una simple extracción de sangre que pueda determinar el perfil genético alguien que necesite continuar con su vida lo pueda seguir haciendo, nada más. Estábamos todos los Concejales al tanto de que se quería establecer el día de la donación de médula ósea voluntaria en General Madariaga en homenaje a Laura el día 24 de septiembre que es el día de su cumpleaños y se pidió el tratamiento sobre tablas porque este expediente llegó hoy al Concejo Deliberante y si lo hubiéramos dejado para la Sesión próxima no hubiéramos estado en la fecha que se quiere conmemorar. Nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Mara Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, Sra. Presidente, no simplemente adelantar por supuesto el voto afirmativo al proyecto en tratamiento, como lo habíamos expresado en el ámbito de las Comisiones, no solamente esta semana cuando se habló, sino también el pasado jueves justamente cuando nuestro bloque hacía la presentación del proyecto que comprendía el punto anterior, el de la acción de amparo con respecto al tema del gas, en esa oportunidad previo estuvimos dialogando con la Concejala Muso, no solamente sobre este expediente que estaba por ingresar, que esperábamos que fuera el viernes, que fuera el lunes, que fuera el martes, bueno, fue hoy, por suerte, así que en principio adelantar y por eso coincidimos en apoyar la moción que hizo la propia Concejala al comienzo de la Sesión. En segundo lugar, obviamente, uno puede coincidir con la Concejala preopinante, puede haber conocido más o menos a quien fuera Laura Herrera, pero también hay que destacar que todo esto tiene que ver no solamente con la conscientización sino también con la educación, evidentemente el fervor, el empuje que le puso a esta campaña la propia Laura Herrera como todos los colaboradores en su momento hicieron posible justamente lo que ella estaba esperando para paliar su enfermedad sirvió y va a servir, no solamente para hoy sino para generaciones futuras, y esto es lo que hay que propiciar, la conscientización y la educación, en todos los sectores, en todos los barrios porque hoy estamos hablando de este tema, hay innumerables cantidades de temas donde hay que seguir trabajando y donde hay que seguir conscientizando, pero por sobre todo educando, así que adelanto el voto positivo, nada más.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejala Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidenta buenas noches, es para acompañar sin ninguna duda este proyecto que fue presentado desde el Departamento Ejecutivo a través de una iniciativa del Dr. Pussetto y entiendo el sentimiento del Dr. Pussetto para llevar esto adelante ya que cuando Laura tenía su problema y se hacía el diagnóstico de su enfermedad, no poder encontrar un donante en la familia, nosotros nos comunicábamos diariamente, yo ocupaba la Secretaría de Salud en ese momento, nos comunicábamos con Laura y veíamos las ganas y el fervor que ella le ponía para tratar de solucionar su enfermedad o para tratar de solucionar si no era el de ella a quien le pudiera ocurrir algo similar a lo que estaba viviendo ella, no?, y es así como empezó a estar en muchos medios y eso fue generando un trabajo que concluyó y que se llevó adelante la campaña acá en General Madariaga, y quiero resaltar en esa campaña el trabajo y la voluntad que le puso la Dra. Villafañe quien estaba a cargo del Departamento de Hematología del Hospital, y que sin ninguna duda trabajó toda una semana entera donde allí se sacaron más de cuatrocientas muestras de sangre en el Hospital; de la Cooperadora del Hospital que trabajaba y aportaba llevando café, mate cocido o tortas fritas y de la comunidad de Madariaga que llenó la Casa de la Cultura cuando se dio la primera charla informativa y se hablaba de las almas gemelas, y que esto que se inició en Madariaga también se replicó en Pinamar y Gesell, ya que venía la gente de Pinamar y Gesell a querer que se le tomen las muestras aquí en Madariaga y el Hospital no daba a vasto. Por eso, creo que es muy importante este reconocimiento y declarar este día justo en la fecha del cumpleaños de ella, así que adelanto el voto positivo y sin ninguna duda felicito esta iniciativa del Dr. Pussetto.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2271; obrante a fojas 9286 del Libro Anexo.-
Para dar por terminada la Sesión invito al Concejala Gartía a arriar nuestra Enseña Patria.-